



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2019 00700 00 HIBRIDO
Demandante(s)	VETA C.T.A. VIGILANCIA Y ESPECIALIZADA DE TRABAJO ASOCIADO
Demandado(s)	PROMOTORA DE PROYECTOS AYURÁ S.A.S
Asunto	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
AUTO SUSTANCIACIÓN	561V 5

Cumplido con lo exigido en el inciso 2º del auto fechado 29 de marzo de esta anualidad (anexo 10), conforme a lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso se ACEPTA la SUSTITUCIÓN DE PODER que realiza la abogada ALISSON JULIETH LONDOÑO RINCON, portadora de la T.P. No. 294.367, a la sociedad AMAZING JURÍDICO S.A.S. identificada con NIT. 901.260.384-6, para que éste continúe representando a la parte demandante en este proceso, con las mismas facultades conferidas inicialmente. Para efectos de notificaciones y comunicaciones, téngase en cuenta los correos electrónicos direccionjudicial@amazing.legal y direccion.juridica@amazing.legal.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

